5.ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO REGIONAL (CER) 2026
MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA DE AREQUIPA

ACTA

FECHA: Jueves 25 de junio de 2026
HORA: 14:30 horas
LUGAR: Auditorio de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, Calle Universidad N° 117, Urbanización La Victoria, Arequipa
CONVOCATORIA: Oficio Múltiple N° 035-2026-MCLCP/AQP/CR, de fecha 22 de junio de 2026

AGENDA:

La agenda propuesta para la sesión fue la siguiente.

1. Correspondencia.
2. Informes.
3. Exposición del Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDCR) 2026-2035.
4. Presentación de la propuesta de la Coordinación Regional y el Equipo Técnico de los nuevos Acuerdos de Gobernabilidad.
5. Diálogo sobre la propuesta de nuevos Acuerdos de Gobernabilidad.
6. Análisis de la conformación de los Grupos de Trabajo.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Apertura y bienvenida

La quinta sesión ordinaria 2026 del Comité Ejecutivo Regional (CER) de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Arequipa (MCLCP Arequipa) se realizó el jueves 25 de junio de 2026, a partir de las 14:30 horas, en el Auditorio de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, ubicado en Calle Universidad N° 117, Urbanización La Victoria, Arequipa. La convocatoria se cursó mediante Oficio Múltiple N° 035-2026-MCLCP/AQP/CR, de fecha 22 de junio de 2026, suscrito por la Coordinadora Regional, Sara Yanina Medina Gordillo.

Una vez verificado el quórum reglamentario, la Coordinación Regional instaló la sesión y puso a consideración del pleno la agenda propuesta, que fue aprobada por unanimidad.

La sesión contó con la participación de representantes de entidades públicas, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas que integran el CER. La relación de asistentes, con su firma en la planilla de asistencia, forma parte del presente documento como anexo.

II. DESARROLLO DE LA SESIÓN

2.1. Correspondencia

La Secretaría Técnica dio cuenta de la correspondencia recibida y remitida por la Coordinación Regional en los días previos a la sesión, entre ella la convocatoria enviada a las entidades públicas y organizaciones de la sociedad civil que integran el CER. El pleno tomó nota de lo informado.

2.2. Informes

La Coordinación Regional presentó los informes de avance sobre la articulación interinstitucional y las gestiones en curso, y con ello se dio paso a los dos temas centrales de la sesión, que fueron la exposición del PDCR y la propuesta de nuevos Acuerdos de Gobernabilidad.

2.3. Exposición del Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDCR) 2026-2035

La exposición estuvo a cargo de Jean Pierre Escalante, de la Oficina de Planeamiento y Prospectiva Estratégica del Gobierno Regional de Arequipa, quien desarrolló la metodología y los contenidos del plan. Explicó que el proceso parte de un diagnóstico que se va actualizando a medida que se registra y sistematiza la información del territorio, y que los problemas identificados tienen un carácter endémico. Por esa razón, señaló que el plan debe concentrar su impacto en los primeros dos a cuatro problemas de una lista cercana a los ocho, cuidando siempre que cada uno pueda ser resuelto por el Estado. Al referirse al componente prospectivo, que se trabaja a partir de las tendencias y de los riesgos y oportunidades con participación de la sociedad civil, presentó las tres apuestas de desarrollo de la región, que son la regeneración económica posterior a la pandemia para recuperar el motor de competitividad, la construcción de un territorio resiliente con escenarios verdes y protección de las zonas naturales, y la consolidación de un ecosistema inteligente.

El expositor precisó que el plan se organiza en siete Objetivos Estratégicos Regionales (OER), entre los que destacó el OER.04, referido a la complejidad y competitividad económica, y

explicó que cada uno se hace operativo mediante acciones e inversiones estratégicas cuyos supuestos están recogidos en las notas metodológicas del documento. Advirtió que la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales ya no alcanza a cubrir toda la dinámica del territorio y que los Planes de Desarrollo Concertado Local suelen quedar en manos de consultores externos, lo que dificulta llegar de verdad a las municipalidades. Recordó también que el POI es el único instrumento que trae asignación de recursos y que solo se consigue financiamiento cuando el plan está aprobado, de manera que la gestión del territorio necesita atender las brechas antes de que se conviertan en tendencias. El pleno tomó conocimiento de la exposición.

2.4. Presentación de la propuesta de nuevos Acuerdos de Gobernabilidad

La Coordinación Regional y el Equipo Técnico de la Secretaría Técnica presentaron la propuesta técnica preliminar para la construcción de los nuevos Acuerdos de Gobernabilidad. Esta propuesta se concibe como documento base y se sustenta en el documento de la Mesa Nacional titulado "Documento base para los Acuerdos de Gobernabilidad 2026-2031". Se explicó que mantiene la división en cuatro dimensiones, que son la social, la económica, la ambiental y la institucional, organizadas bajo la secuencia de Derecho Protegido, Política Regional y Resultado Esperado. Su principal aporte consiste en articular cada política con el Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) de Arequipa, identificando el Objetivo Estratégico Regional (OER) o la Acción Estratégica Regional (AER) que la hace operativa, con línea de base y metas verificables. Además, la redacción se ajustó al ámbito de la competencia regional, tomando en cuenta que el Acuerdo será suscrito por las candidaturas a la Gobernación.

Luego de la exposición, los integrantes del CER aprobaron por consenso la propuesta técnica de la Coordinación Regional como documento base para la construcción de los nuevos Acuerdos de Gobernabilidad y para su articulación territorial con el PDRC de Arequipa.

2.5. Diálogo sobre la propuesta de nuevos Acuerdos de Gobernabilidad

Al abrirse el diálogo, las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil compartieron sus aportes y observaciones a la propuesta. La conversación dejó en claro que suscribir el Acuerdo significa comprometerse políticamente con la trayectoria que el plan regional ya tiene cuantificada, y que la estructura metodológica sigue abierta al debate para asegurar tanto la articulación horizontal, de carácter intersectorial, como la articulación vertical entre los niveles de gobierno.

2.6. Análisis de la conformación de los Grupos de Trabajo

El pleno aprobó la conformación de un grupo de trabajo encargado de articular los nuevos Acuerdos de Gobernabilidad con el PDRC de Arequipa. Este grupo estará integrado por la Coordinación Regional, las pasadas coordinaciones, el Equipo Técnico de la MCLCP Arequipa y las y los coordinadores de grupo, quienes en conjunto invitarán a otros expertos externos para llevar adelante este trabajo. Se acordó que los resultados de la articulación se presenten en la sesión del CER del mes de julio, después de un proceso de consenso y validación.

El pleno también aprobó la creación y denominación de tres grupos de trabajo, que son el Grupo de Desarrollo Económico Regional, el Grupo de Gestión Ambiental y el Grupo de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Tal como lo propuso el representante del PRONABEC y lo aprobaron por consenso los integrantes del CER, la Coordinación Regional designará a los integrantes iniciales de estos grupos y más adelante se invitará a especialistas externos.

III. CONCLUSIONES Y ACUERDOS:

3.1. Conclusiones:

- El PDCR 2026-2035, que expuso el Gobierno Regional de Arequipa, se constituye en el instrumento marco de planificación al que deben anclarse los compromisos de la Mesa, sobre todo si se considera que el POI es el único instrumento con asignación de recursos y que solo opera sobre planes aprobados.

- La propuesta técnica de la Coordinación Regional, que se apoya en el documento base de la Mesa Nacional para los Acuerdos de Gobernabilidad 2026-2031, articula cada política con el PDRC de Arequipa a través de los OER y las AER, con líneas de base y metas verificables, y de ese modo fortalece el seguimiento concertado y su exigibilidad dentro de la competencia regional.

- La cercanía del proceso electoral 2026 hace oportuno contar con un Acuerdo que puedan suscribir las candidaturas a la Gobernación y que comprometa la trayectoria que el plan regional ya tiene cuantificada.

- La construcción de los nuevos Acuerdos requiere una instancia de articulación que reúna a la Coordinación Regional, las pasadas coordinaciones, el Equipo Técnico y las y los coordinadores de grupo, con el aporte de expertos externos, sin reemplazar a los grupos de trabajo temáticos.

3.2. Acuerdos:

- Aprobar por consenso la propuesta técnica de la Coordinación Regional como documento base para la construcción de los nuevos Acuerdos de Gobernabilidad, la cual recoge la propuesta de la Mesa Nacional "Documento base para los Acuerdos de Gobernabilidad 2026-2031", para su articulación territorial con el Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) de Arequipa.

- Conformar el grupo de trabajo encargado de articular los nuevos Acuerdos de Gobernabilidad con el PDRC, integrado por la Coordinación Regional, las pasadas coordinaciones, el Equipo Técnico de la MCLCP Arequipa y las y los coordinadores de grupo, quienes en conjunto invitarán a expertos externos. Sus resultados se presentarán en la sesión del CER del mes de julio, luego de un proceso de consenso y validación.

- Crear y aprobar la denominación de los grupos de trabajo temáticos, que son el Grupo de Desarrollo Económico Regional, el Grupo de Gestión Ambiental y el Grupo de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Sus integrantes iniciales serán designados por la Coordinación Regional, conforme a lo propuesto por el representante del PRONABEC y aprobado por consenso, y posteriormente se invitará a especialistas externos.

- Encargar a la Secretaría Técnica remitir el borrador de la presente acta a las y los integrantes del CER para su revisión e implementación, y convocar las reuniones previas de coordinación que se necesiten para iniciar el trabajo hacia la construcción de los nuevos Acuerdos de Gobernabilidad.

No habiendo otros puntos que tratar, y leídos los acuerdos adoptados, la Coordinadora Regional agradeció la participación de las y los asistentes y dio por concluida la sesión, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad las y los integrantes del Comité Ejecutivo Regional presentes.

ASISTENCIA

MOTIVO: Quinta Sesión del CER 2026

LUGAR: Auditorio Gerencia Regional De Trabajo y Promoción Del Empleo

FECHA: 25/06/2026

N°	Institución	Representante	Cargo
1	**Amnistía Internacional**	Renato Llerena	Vocero de Amnistía Internacional
2	**FORDES**	Sonia Neves Murillo	Directora Ejecutiva
	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	Eleazar Marquez Patiño	Especialista en Educación
3	**Gerencia Regional De Comercio Exterior y Turismo**	Amparo Herrera	Responsable de Cultura Turística y ESNNA
4	**PRONABEC**	Marco Antonio Gonzales Hurtado	Jefe Regional de la SUCCOR AQP PRONABEC
5	**Gerencia de desarrollo e Inclusión Social**	Rossmery Yeni Machaca Pacco	Arquitecta de la Unidad Formuladora de la gerencia De Desarrollo e Inclusión Social
6	**CTVC**	Juan Alberto Cusi Condo	Presidente del CTVC José Luis Bustmante Y Rivero
7	**Gerencia Regional Ambiental**	Luis Alonso Astorga La Torre	Evaluador
8	**Gerencia Regional De Vivienda, Construcción y Saneamiento**	Ing, Yana Motta	Sub Gerente de Construcción y Saneamiento
9	**Gerencia Regional De Agricultura**	Milagros Pari Villena	Invitada